

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4527 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso voluntario núm. 2/2013-RC

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Towerik, S.L.U., domicilio en Pol. Ind. Rocafonda, C/ Energía, nº 10-12, de Mataró. CIF B-61523221.

Fecha del auto de declaración.- 15 de enero de 2013.

Administradores concursales.- Félix Lasheras Sancho, con domicilio en C/ Muntaner, 479- 483, ático 1ª, 08021 Barcelona, y teléfono n.º 651802725, y en calidad de economista y dirección electrónica: concurso-towerik@felixlasheras.es

Facultades del concursado.- Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. - Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

En Barcelona a, 22 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130004690-1